

Antonio Flores

Presidente de la República  
del Ecuador, &c

En uso de la facultad concedida  
por el art. 99 de la Constitución

Decreto:

Art. único. Nombra Ministros Sres. de Estado

En el Departamento de lo Interior  
y Relaciones Exteriores al Sr. Don Don  
Eliás Lasso, Rector de la Universidad de Quito;

En el de Hacienda al Sr. Don Don  
Alberto Muñoz Veraza; y

En el de Guerra y Marina al Sr.  
General Don Julio Saenz.

Dado en Quito a 17 de Agosto  
de 1888

A. Flores